



# Sección Judicial

## Remates

### ANTOLÍN MONTERO

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 4, Sec. Única, Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149 propuesto en autos "Entrisol International S.A. c/ Azcarate Oscar Alberto y Otro/a s/ Concurso Especial". Expte. N° 46.847 subastará EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Brandsen N° 148 de esta Ciudad, una fracción de campo con una superficie de 240 has. 4 Cas. Cuartel 8 Nom. Cat. Circ. VIII Parc. 1117-g, Matrícula 2356 Pdo. de Cnel. Rosales (113) Partida 35.199. Ocupado por el Sr. Italo Oscar Oberti. Con todo lo plantado y adherido. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Título en expte. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Admitánselas posturas bajo sobre. Para informarse de las restantes condiciones consultar directamente el expte. en el Juzgado. Todos los interesados en asistir al acto del remate deberán presentarse al mismo con D.N.I., Libreta Cívica o de Enrolamiento o Cédula de Identidad de la Policía Federal, documentación que habrá de exhibir para poder ingresar al recinto. Base \$ 1.600.000. Contado 10 % seña. Comisión 5%. Sellado 1,2%. Aporte 10% Art. 54 Ley 10.973, todo a cargo del comprador. Para el caso de fracasar la primer subasta, se fija fecha para el día 20-3-2015 mismo horario y lugar, en los mismos términos, con la base de \$ 800.000. Revisar el día 12-3-2015 de 10:00 a 12:00 hs. s/ el mismo campo. Bahía Blanca, Veintidós de diciembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.069 / feb. 12 v. feb. 20

### SANDRA CARDILLO

POR 3 DÍAS - El Jdo. de 1° Ins. Civ. y Com. N° 16 de La Plata comunica que la Martillera Sandra Cardillo, Col. 6152, Tel. (15)617-1005 en autos "Musachio Oscar Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato", Exp. 299.024, rematará EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 15 HS. en Sala de Audiencias del ex Jdo. 3 Tribunales 48 e/ 13 y 14, 100% del inmueble con todo lo plantado y edificado ad corpus, sito en calle 120 N° 372 e/ 39 y 40 de la localidad y partido de La Plata. Nom. Cat. Circ. II Sec. B Qta. 32 Mza. 32d Parc. 16, Pda. 79.152, Mat. 35.289 (055). Ocupado s/ mandamiento constatación fs. 320/322. Base \$ 190.224,00. Seña 10% Comisión 3% c/p con más el 10% de aportes. Sellado 1,2%, todo al contado y en pesos a cargo del comprador quien constituirá domicilio dentro del radio asiento del Jdo. Títulos y deudas en autos. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Compra en comisión según lo normado por el art. 582 CPCC. Visitas 23/02/2015 de 11:00 a 12:00 hs. La Plata, 2 de febrero de 2015. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 15.450 / feb. 13 v. feb. 19

### EDUARDO DIEGUEZ

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, hace saber en autos: "Sucesión Aballay Hernán Julián c/ Baesso Pedro s/ Ejecución hipotecaria." (Expte. 1323-9) que el Martillero Eduardo Dieguez Registro 1498, Rawson 3847 Tel.: 473-9738/155-277683 Mar del Plata, rematará sucesivamente, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 11:00 HS., con una base de \$ 165.180, y para el supuesto de no existir postores se fija nueva fecha para el 6 de marzo de 2015 a las 11:00, con una base reducida en el 25 % de \$ 123.885; y de resultar la inexistencia de postores se fija una nueva

fecha para el 13 de marzo de 2015 a las 11,00 horas en la que el bien se subastará sin base, todas ellas en calle Bolívar N° 2958, un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata calle Mario Bravo N° 2369, nomenclatura catastral: (Matrícula Nro. 33.314/045, Nom. Cat.: Cir. VI; Secc. G, Manz. 73 B. Parc. 18), del Partido de General Pueyrredón (045) condiciones de venta: ocupado (conforme mandamiento de constatación de fs (362/63) bases: en las señaladas precedentemente. Seña 10%. Sellado 5 x mil: Honorarios 5% a cargo comprador más el 10% de esos honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador únicamente (Art. 261 de la Ley 24.522, Art. 54 Ley 14.085 del 19/1/2010). Dinero efectivo acto de subasta. Admitánselas ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta a proponerse, y las cuales serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente en autos (Art. 212 de la Ley 24.522). Al respecto déjase sentado que habiendo base fijada para la subasta, la oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base. De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los ofertantes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos que se consignen en estos actuados.- La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión, para la primera fecha se fijan los días de visita 19 y 20 de febrero de 2015 en el horario de 10 a 12 y para la segunda fecha se fijan para la visita los días 2 y 3 de marzo de 2015, en el horario de 10 a 12. Se deja constancia de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado y en el caso de resultar adquirente en comisión deberá denunciar -acreditando con poder especial (Fs. 369 última parte) el nombre de su comitente en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 582 modificado por Ley 11.909). Los asistentes a la subasta deberán identificarse con su respectivo documento de identidad al momento de ingresar al salón de remates. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. Mar del Plata, 6 de febrero de 2015. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.068 / feb. 18 v. feb. 24

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - Con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337, 404 y conchs. del C.P.P. Resuelvo: I) -No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Dr. Leonardo Paladino en favor de su ahijado procesal, el imputado JAVIER GASTÓN GONZÁLEZ, en atención a los argumentos más arriba enunciados y en atención a lo solicitado por la Defensa Oficial Fijese audiencia a tenor de lo normado por el Art. 404 del CPP para el día 18 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado de Garantías. II) Para el caso de frustrarse lo dispuesto en el apartado anterior elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo

establecido por el Art. 337 del C.P.P. juntamente con la IPP que se le sigue a Javier Gastón González, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.694.498, de 33 años de edad, nacido el 8 de enero de 1981 en Capital Federal, hijo de Manuel Salinas (f) y de Irma González (f), de estado civil soltero, instruido, de ocupación chapista; domiciliado en calle Paseo 135 y Avenida 14 por los hechos calificados como: encubrimiento, previsto y penado por el Art. 277 Inc. 1 apartado c) del Código Penal considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Correccional en turno que corresponda. Notifíquese al imputado, al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías, Departamento Judicial Dolores". Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del tuyú, 30 de enero de 2015. Atento lo que surge de la notificación de fs.13 y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo Paladino, por cuanto se desconoce el domicilio del imputado de autos, procédase a la notificación por Edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Dra. Nanci Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

C.C. 1.408 / feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi del Departamento Judicial La Plata, comunica por cinco días en los autos: Prunes Adriana Andrea s/ Quiebra Pequeña, Exp. N° 86.783, que con fecha 12 de noviembre de 2014, se ha decretado la Quiebra de PRUNES ADRIANA ANDREA, D.N.I. N° 17.291.318, con domicilio real en calle 76 E/ 13 y 14 N° 928 1/2 Dto. 28 de la Ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega al síndico Leopoldo Gard, con domicilio constituido en 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fijase hasta el día 17 de marzo de 2015 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 4 de mayo de 2015 para que la sindicatura presente el Informe Individual y 16 de junio de 2015 para la presentación del Informe General. La Plata, 10 de diciembre de 2014. Cecilia Corredera, Auxiliar Letrada.

C.C. 1496 / fe. 12 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaria Única, comunica que en autos "CORTÉS, GUILLERMO ANTONIO s/ Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 128.241, con fecha 29 de diciembre de 2014 se ha dispuesto fijar las siguientes nuevas fechas del proceso. Fijar el día 20 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cra. Graciela Esther Palma, con domicilio en calle 49 N° 873, 1° "A" de la ciudad de La Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 18. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 6 de mayo de 2015 para la presentación del Informe Individual de los créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 19 de junio de 2015 para la presentación del Informe General previsto por el art. 39 de la Ley citada. La Plata, 6 de febrero de 2015. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

C.C. 1.622 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - En Los Polvorines, a los 20 de enero de 2015 en el marco de la IPP 15-01-31309-13 del registro de esta Unidad Funcional de Instrucción N° 21 del Depto. Judicial de San Martín, Descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en calle Comodoro Rivadavia N° 115 primer piso de la localidad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, se transcribe el auto dispuesto en la fecha: Existiendo elementos suficientes o indicios vehementes de la perpetración del delito de Desobediencia y motivo bastante para sospechar que RUBÉN CATALINO ALFONSO ha participado de su comisión, désígnese audiencia para la nombrada para el día 18/02/2015 a las 08,30 hs. a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 308 del CPP bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. A tales fines publíquese edictos. Notifíquese.” Fdo. Lorena Carpovich, Agente Fiscal. Javier Hernán Vázquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.591 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a VICTOR ARIEL LENCINA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 3685, (R.P. N° 860/2012), (Juzgado de Garantías N° 5 Departamental - IPP N° 10-00-026909-12 de la UFI N° 1 local) caratulada “Lencina, Víctor Ariel s/ Robo Agravado por Escalamiento cometido con la participación de un menor de dieciocho años de edad, en grado de tentativa” de los registros de Secretaría única, y se notifique de la resolución que se transcribe: Morón, 4 de febrero de 2015. Habida cuenta lo informado a fs. 85 vta., por la Comisaría de Caseros, e ignorándose la residencia actual del encartado Víctor Ariel Lencina, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente.” Secretaría, 4 de febrero de 2015. Graciela María Zolezzi.

C.C. 1.601 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 1415/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006175 caratulada: “Sanguenza, Jonatan Gabriel s/ Hurto simple en concurso real con Violación de domicilio”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JONATAN GABRIEL ALFONSO SANGUEZA, -titular del DNI N° 36.779.236-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 15 de mayo de 2014.- Y Visto: Y Considerando: .... Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Jonatan Gabriel Alfonso Sanguenza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. -II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Alfonso Sanguenza sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. IV.... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria”. Quilmes, 22 de septiembre de 2014.

C.C. 1.602 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N°

641/2014, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006834 caratulada: “Díaz, Juan Ramón s/ Amenazas Simples en concurso real con lesiones leves”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JUAN RAMÓN DÍAZ, -titular del DNI N° 32.423.406-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 2 de febrero de 2015. y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Juan Ramón Díaz cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.-II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Díaz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).-III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria. Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.603 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 296/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005303 caratulada: “Poljovich, Omar Francisco s/ Robo Simple”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ISAIAS ABRAHAM URQUIZA, titular del D.N.I. N° 32.615.461, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 29 de diciembre de 2014.- Y Visto: (...) y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Isaias Abraham Urquiza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. -II.- Suspender el trámite de la presente causa, en relación a Urquiza, hasta tanto el mismo sea habido para ser sometidos nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, librense las comunicaciones de ley y continúen los autos según su estado respecto del coimputado (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-” Quilmes, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.604 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 351/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006400 caratulada: “Fernández, Ezequiel Iván s/ Lesiones Leves, Amenazas y Desobediencia (En Concurso real)”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado IVÁN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, -titular del DNI N° 36.748.819-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 22 de septiembre de 2014. Y Visto:...Y Considerando: ....Resuelvo: 1. Declarar la rebeldía de Iván Ezequiel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Fernández sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III... IV... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria”. Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.605 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en la causa A-2395 Caratulada: “Franco Diego Andrés y Lazcano Victoria Noemí s/ intervención”, en trámite por, ante éste Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela. (Ex Tribunal de Menores N° 3), a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que con carácter de urgente publique el siguiente Edicto: “Edicto por tres días, el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela, a cargo de la Dra. Isabel Cerioni, Secretaría actuante, sito en la calle Cabello N° 22 entre Av. Eva Perón y Santa Fé de este medio, cita y emplaza por este medio a la Sra. Sra. MARÍA CECILIA LEZCANO, DNI N° 22.801.727, con domicilio en la calle 1544 entre las calles 1519 y 1521 del Barrio Los Tronquitos de la localidad de Florencio Varela, en su carácter de progenitora de la menor Victoria Noemí Lazcano, DNI N° 45.611.443, nacida el día 17 de Mayo de 2002, de actuales 12 años de edad, en Pcia. de Bs. As., a fin de que en el término de 5 días se presente ante estos estrados (de lunes a viernes de 08:00 a 14 hs.) y se expida sobre la situación futura de su hija y haga valer sus derechos, haciéndole saber que han sido declarada en estado de abandono situación de adoptabilidad. Bajo apercibimiento que de no comparecer se dispondrá el destino definitivo de la menor bajo apercibimiento de ley.- Florencio Varela, 3 de febrero de 2015. Secretaría- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Quilmes”, Dra. Cussatti Salcedo Romina Belén, Secretaria.

C.C. 1.606 / feb. 13 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Dto. Judicial de B. Bca. cita al representante Legal de AGROCOM S.A.C.I.I y F. en autos caratulados “Chanquia Julio Sixto c/ South Link Logistic S.A. y otros s/ Despido”, Exp. 24.372 para que en el plazo de trece días conteste demanda, bajo apercibimiento proceder a designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Firmado: Sebastián Such, Secretario. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2014.

C.C. 1.630 / feb. 13 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. RUBÉN DARIO GARCÍA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 32.589/09 “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ García Rubén Darío” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes”.- (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario Punta Alta, 3 de febrero de 2015.

C.C. 1.631 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Judicial Bahía Blanca, cítese a la ejecutada LORENA KARINA GIMÉNEZ por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 31.188/09, “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Gimenes Lorena Karina” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes”. Fdo.: Sebastián M. Uranga Morán Secretario. Punta Alta, 3 de diciembre de 2014.

C.C. 1.632 / feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, hace saber que en los autos “CIOCCA DE MINGRONE ELENA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo” Expte. 62.573 bis, con fecha 17 de febrero de 2012 se ha decretado la finalización del concurso preventivo conforme lo normado por el Art. 59 de la L.C.Q., cesando las funciones del órgano de sindical. Lomas de Zamora, 12 de marzo de 2012. Rosana Elisabet Rivera de Zarich, Secretaria.

C.C. 1.633 / feb. 18 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 19 Descentralizada de Malvinas Argentinas del

Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Agente Fiscal Mariana Piwarczuk, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica A. Lo Presti, sita en la calle Comodoro Rivadavia 115, 1° piso Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza a VIZGARRA ANDRÉS MARIANO, DNI nro. 29.490.052 por el plazo de cinco (5) días, para que comparezca personalmente a la sede de la Fiscalía a notificarse de la resolución de fs. 212 en la Investigación Penal Preparatoria 15-01-33999-13 s/Homicidio; ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas a los 28 días del mes de enero de 2015. Mónica A. Lo Presti, Secretaria.

C.C. 1.715 / feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 de General San Martín, cuya Presidencia ejerce el Dr. Carlos G. Galbarini, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos de Don CONCHA, LEONARDO MARTÍN, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Concha Leonardo Martín c/ Escorial S.A.I.C. s/Diferencias salariales" (Expte. N° 34.246), que tramitan por ante este Tribunal sito en Av. 101 (R. Balbín) 1753, Piso 7°, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; bajo apercibimiento de designárseles el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Se deja constancia, que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 8.593, Art. 26 del Dto. Ley 383/54, Arts. 22 y 63 de la Ley 11.653 y Art. 20 L.C.T. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2014. Ariel Andrés Cociglio, Secretario.

C.C. 1.716 / feb. 18 v. feb. 19

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Dep. Jud. de La Plata, sito en calle Av. 13 e/47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por diez días a SAMUEL BERINSTEIN, ANTONIO BERINSTEIN, MARGOT AMALIA NATHANSHON DE SCHON, REGINA SCHON y NATHANSHON, y a quienes se consideren con derecho sobre el lote (sito en la calle 424 entre 136 y 139 de Villa Elisa, partido de La Plata), nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección. BB, Mza. 55, Parc. 12; Matrícula 216.649 (55) La Plata; para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Rubinetti Oscar y Otro/a c/Berinstein Samuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La Plata, 29 de diciembre de 2014. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

L.P. 15.424 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Quilmes sito en Alvear 465 Quilmes en autos "Brezovec, Carlos Federico c/ Rial, Adolfo y otros s/ Prescripción Veinteañal de inmueble" Expte. 27.774, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. FELIPE PÉREZ, EMILIA y/o EUSEBIA FARIÁS, IRENE PÉREZ Y FARIÁS, ISABEL PÉREZ Y FARIÁS, MAURICIO PÉREZ Y FARIÁS, EDUARDO MARCIAL PÉREZ Y FARIÁS, y FELIPE MELITÓN PÉREZ Y FARIÁS, y/o a sus sucesores de carácter universal y/o herederos de cada uno de ellos y/o a los sucesores de carácter particular y/o legatarios de ellos respecto del inmueble cuyos datos catastrales son Circ. IV, Secc.: V, Manz.: 37, Parcelas 7 y 8 de Berazategui, y/o a toda persona que se considere con derecho sobre el bien usucapir cuyos datos se detallaron precedentemente; para que asuman en autos la demanda incoada por el Sr. Carlos Federico Brezovec, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de designarle Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). La demanda aludida tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC.), y le son aplicables también los Arts. 354, 484, 486 y 59 del CPCC, según fuera dispuesto por resolución del 19-11-2010. El

actor denuncia poseer con ánimo de dueño los bienes detallados desde el 14-02-1989 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. Quilmes, 4 de febrero de 2015. Lorena Bruno Magnasco, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.437 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Gral. San Martín en la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de diez (10) días a ENRIQUE GODOFREDO CANALE para que comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Gral. San Martín, noviembre 18 de 2014. Romina A. Lazzaretti, Abogada.

L.P. 15.452 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federal provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Omar Javier Ovando, Secretaría del Dr. Alejandro M. Larocca, cita y emplaza por el término de quince (15) días a los herederos y/o sucesores de EULALIA RAMONA CABRERA, cuyo último domicilio conocido fuera en Calle 49 N° 1073 (entre 16 y 17) de La Plata - Buenos Aires comparezcan a tomar intervención en autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Reichel, Joaquín Humberto y Otra c/ Cabrera, Eulalia y Otro s/ Adquisición de dominio por usucapición" Expte. N° 14787. Federal, 17 de diciembre de 2014. Alejandro Mariano Larocca, Secretario.

L.P. 15.489 / feb. 18 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENZO GALLINI. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2014. Bárbara Lugones, Auxiliar Letrada.

L.P. 115.701 / feb. 18 v. feb. 20

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 10 DÍAS - El Juzgado. de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín cita a BALHAS FÁTIMA GABRIELA BEATRIZ o a quien se considere con derecho para que se presente a contestar demanda y a estar a derecho en los autos caratulados: "Acuña José Ceferino Ángel y otro c/ Pérez Lacreu José Luis Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 63165) en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014. Mariana Cecilia Gariglio, Secretaria.

S.M. 55.036 / feb. 3 v. feb. 18

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado ADOLFO DANIEL GALLEGOS para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014, Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.060 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado EDUARDO RAMÓN CAÑETE para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.061 / feb. 13 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. N° 7 del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a los herederos de HIPÓLITO FERRERO y ANTONIA JINER ORTOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Punta Alta, identificado catastralmente como Circ. VI, Sección A, Manzana 28, Parcela 38 a Partida N° 113-3690, designado según Título como Lote 23 de la Manzana 16e inscripto bajo el Folio 397/929 de Bahía Blanca -hoy Cnel. Rosales- para que tomen intervención en los autos "Ferrero Gustavo Geraldo y Otro c/ Ferre Hipólito-s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapición", Expte. 66124/11 bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Abogada.

B.B. 56.063 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Blas Antoli, sito en calle Estomba N° 32, cuarto piso de la Ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gastinel Luis Henry c/ Pendas de Rugilo Blanca Francisca s/ Cumplimiento de Contrato"; (Expediente n° 20932), de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de BLANCA FRANCISCA PENDAS, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.083 / feb. 13 v. feb. 18

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Las Heras, cita y emplaza a SCHKOLNIK ISAAC y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de las parcelas ubicadas en el Pdo. de Gral. Las Heras (041), designado catastralmente como: Circ. III, Parcelas 360, 361, Ptda.. Inmobiliaria 041- 8552 y 8553 Quintas 39 y 40 y cuyo dominio se encuentran inscripto nro. 20.268, Folio 310/v/A/1912, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Dosio Alfredo Miguel c/Schkolnik Isaac s/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. General Las Heras, 18 de julio de 2014. María Alejandra Perren, Secretaria.

Mc. 66.010 / feb. 4 v. feb. 19

## 16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR DESCALZO. Belén de Escobar, 8 de octubre de 2014. Claudia L. Tatangelo, Secretaria.

Z-C. 83.909 / feb. 13 v. feb. 19

## 17. PERGAMINO

Pg.

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Dpto. Jud. Pergamino, Secretaría Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza a DE LA SOTA DE SOMOZA CARMEN y/o quien se considere con derechos sobre un lote de terreno ubicado en la Localidad de Mariano Benítez, Partido de Pergamino, N.C.: Circunscripción XVIII; Sección A; Manzana 2; Parcela 1, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "Moreno José Sebastián y otra c/ De La Sota de Somoza Carmen s/ Usucapición" Expte. N° 54.192, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en la persona del Defensor de Ausentes (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. CPC). Pergamino, 30 de diciembre de 2014. Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.015 / feb. 12 v. feb. 18